

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13112		1	2 - 2
3	Propuesta Gasto - CREDITO AMPLIABLE.pdf	2490666_20170216_100442.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	2490668_20170216_100442.pdf	1	4 - 4
5	INFORME intervención.pdf	2491030_20170216_100442.pdf	1	5 - 5
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	2491035_20170216_100442.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO.pdf	2491331_20170216_100442.pdf	1	7 - 7

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13112

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 10:04:42)

ASUNTO: modificación crédito por ampliación créditos

Resguardo del documento: Propuesta Gasto - CREDITO AMPLIABLE.pdf

SHA1: 72CABEA179F1ACBFC3BBD375F9E62AC24E863FC1

CSV: F442F124225A00B0FAC3 Fecha de inserción : 15-09-2016 11:26:49

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 4A684610DA1A23861FE15C754F9486F86EC4DD84

CSV: 38387361ED410390D8DA Fecha de inserción : 15-09-2016 11:27:09

Resguardo del documento: INFORME intervención.pdf

SHA1: 71A3679385D278EB1CB40B04B2B2A4CDCC44B0AD

CSV: F57B338160B5610974FF Fecha de inserción : 16-09-2016 13:09:20

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: F1C522A712FA04539D1C037FC616929933DB0175

CSV: F3A2125079DFB6DD10F4 Fecha de inserción : 16-09-2016 13:09:26

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 9BD5D7DF4FF5331C2812620B23AC80177CA4D929

CSV: 98DAFADC811466B1B8D3 Fecha de inserción : 16-09-2016 13:09:41

PROPUESTA

Ante la necesidad de efectuar una ampliación de créditos, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ampliación	IMPORTE (€)	ingresos	IMPORTE (€)
33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	5.950	34907 P.P. MONTAJE Y DESMONTAJE CASSETAS DE FERIA	5950

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar el expediente mediante ampliación de sus créditos, se correspondende con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar.

Se trata, por tanto, de habilitar crédito para financiar los mayores gastos en las aplicaciones relacionadas.

LA CONCEJALA,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

MC 30/2016 AMPLIACIÓN CRÉDITOS-FERIA SANTO

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de efectuar una ampliación crédito en aplicación presupuestaria de Gastos Feria de El Santo del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, de conformidad lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto.

Ordeno incóese el oportuno expediente de ampliación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

16/2/2017 - PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2016 / 13112 Pag. 4 de 7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/9/2016



38387361ED410390D8DA

Código seguro verificación (CSV) 3838 7361 ED41 0390 D8DA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Ampliación Créditos-Feria de El Santo
Expediente 30/2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una ampliación de crédito en el estado de gastos financiado con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, informo:

Que de acuerdo con el Art.178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art.39 del RD.500/1990 tratándose por tanto de mayores derechos susceptibles de financiar los mayores gastos.

Los recursos que financian esta modificación son derechos reconocidos netos imputados en la aplicación presupuestaria 34907 por concepto de P.P. MONTAJE Y DESMONTAJE CASSETAS DE FERIA y habiendo sido regulado conforme lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente en su Base 9, donde se determina que la ampliación de créditos será automática en el momento de producirse el mayor ingreso del previsto en el concepto de su contrapartida y por el importe de dicho ingreso, que según consta en la contabilidad dicho importe asciende a un total de 5.950 €.

Al respecto, de conformidad con la Base 9 tendrá la consideración de ampliable en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 33-338-22638 GASTOS FERIA SANTO

En cuanto al procedimiento a seguir, los expedientes de ampliación de crédito comprenderán:

1- Propuesta bien del titular del centro gestor o concejal delegado de área que corresponda, bien del concejal delegado de Hacienda, justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar los mayores gastos, y que acrediten el efectivo reconocimiento de ellos mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se desea ampliar.

2- Orden de incoacción del expediente.

3- Informe de Intervención que analizará a su vez en un informe independiente la estabilidad presupuestaria.

4- Aprobación por el Alcalde Presidente.

Visto lo anterior el expediente de Ampliación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar

Código seguro de verificación (CSV):

F57B 3381 60B5 6109 74FF



F57B338160B5610974FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/9/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Crédito Ampliable
Expte 30/2016

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2016, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

El presente expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 33-338-22638 GASTOS FERIA SANTO, siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 34907 P.P. MONTAJE Y DESMONTAJE CASSETAS DE FERIA

Con esta modificación la estabilidad no se ve afectada en cuanto se incrementa capítulo III de ingresos habilitando crédito por mismo importe en capítulo II del estado de gastos, si bien será la ejecución del gasto el que vendrá a computar en el cálculo del cumplimiento de la estabilidad y del gasto no financiero.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/9/2016



F3A2125079DFB6DD10F4

Código seguro verificación (CSV) F3A2 1250 79DF B6DD 10F4



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Concejala que obra en el expediente, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, siendo financiada con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, de conformidad con la normativa vigente que resulta de aplicación.

Considerando lo dispuesto en el Art.178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art.39 del RD.500/1990 y a lo establecido en la Base de Ejecución 9ª.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Ampliar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	5.950,00 €

- Financiar el crédito anterior con mayores derechos recaudados sobre los previstos en el Presupuestos de ingresos, afectados al crédito a ampliar:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
34907 P.P. MONTAJE Y DESMONTAJE CASSETAS DE FERIA.....	5.950,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

98DA FADC 8114 66B1 B8D3



(98)DAFADC811466B1B8D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/9/2016
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2016